

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA

Radicación:	PD-7405-2024
Investigado:	JUAN DIEGO PUERTA BRAND
Informante:	SERVIDOR PÚBLICO
Fecha del informe:	28 DE JUNIO DE 2024
Fecha Hechos:	POR DETERMINAR
Decisión:	RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

Bogotá D.C., tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Jefatura de Instrucción Disciplinaria de Ecopetrol S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 112 de la Ley 1952 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el señor **Juan Diego Puerta Brand** en su condición de investigado dentro del proceso de la referencia, otorgó poder especial, amplio y suficiente al doctor **Gustavo Alberto Herrera Ávila**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al doctor **Gustavo Alberto Herrera Ávila** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 y con Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada del señor **Juan Diego Puerta Brand** dentro del proceso disciplinario de la referencia.

SEGUNDO: AUTORIZAR la expedición y suministro de copias -en la forma que resulte pertinente- en el evento que sean solicitadas por los sujetos procesales.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión al señor **Juan Diego Puerta Brand**¹ y al doctor **Gustavo Alberto Herrera Ávila**².

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe de Instrucción Disciplinaria

Proyectó: Secretaría Jurídica- JDTC

¹ puertajd@googlemail.com

² notificaciones@gha.com.co